

Borrador programa Eje 6

"POR UNA CIUDAD DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA FIESTA " (*)

(*) Se avisa que este documento es un borrador sectorial del programa en construcción, elaborado por las personas que han aportado en la Comisión de Trabajo del Eje programático 6. Y constituye unicamente un documento inicial de trabajo para el debate y la deliberación en las Jornadas Programáticas, estándo sometido a revisión y reforma permanente por y desde los procesos participativos en marcha hasta su aprobación como parte del programa definitivo de la plataforma politica que se presente a las elecciones municipales. Este borrador puede que aún no abarque todas las dimensiónes y aspectos del eje programatico al que se refiere.

0.INTRODUCCIÓN

Guanyem Alacant apoya la promoción de una cultura abierta, plural, solidaria y tolerante que combine tradición e innovación, lo propio y lo ajeno, la divulgación de lo existente con la búsqueda de nuevos caminos y apuestas creativas e imaginativas.

Nuestro programa concibe la cultura como elemento de convivencia e integración de una ciudadanía que debe ver garantizado su derecho a la libre expresión, la creatividad, la formación y el entretenimiento.

Al mismo tiempo, la cultura forma parte de nuestra identidad como ciudad y será un elemento dinamizador de la economía local si cuenta con los debidos apoyos y responde a un plan estratégico, que debe impulsar la administración municipal en colaboración con otros agentes culturales de titularidad pública o privada.

Guanyem Alacant aboga por facilitar el acceso a la cultura en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía y la democratización de la gestión cultural para propiciar la participación popular

0. ACCESO A LA CULTURA

0.1. CONSEJO LOCAL DE CULTURA

El programa de Guanyem Alacant parte de un decidido apoyo a la cultura, que no sólo debe ser considerada por sus valores formativos y lúdicos, sino también como una apuesta estratégica para reforzar la identidad de la ciudad, fortalecer su atractivo turístico e impulsar el empleo.

Los diferentes agentes, públicos y privados, que intervienen en la actividad cultural han actuado a menudo como compartimentos estancos. Esta circunstancia supone descoordinación, duplicidades, despilfarro... y se agrava por la carencia de un plan estratégico en materia cultural que debería ser impulsado por nuestro Ayuntamiento.

La creación del Consejo Local de Cultura responde a la necesidad de dicho plan y se concibe a partir de la consideración del municipio como lugar de confluencia y concertación entre políticas, agentes, instituciones y ciudadanía en torno a un proyecto común de desarrollo cultural.

Alicante necesita una plataforma donde los agentes públicos, privados y asociativos hagan suya la idea fuerza de que la ciudad requiere una política cultural cuyos grandes objetivos sean los arriba indicados. El Consejo Local de

Cultura responde a la convicción de que la interacción entre los citados agentes es el factor clave que favorecerá el dinamismo en un ámbito cuya amplitud requiere coordinación y planteamientos estratégicos.

0.2. OFICINA MUNICIPAL DE INICIATIVAS CULTURALES

La iniciativa de la ciudadanía en materia cultural es garantía de pluralidad y debe ser alentada y apoyada evitando cualquier tipo de clientelismo. La creación de esta oficinaresponde a la necesidad de recoger, canalizar y respaldar presupuestariamentemediante convocatorias públicas los proyectos e iniciativas que puedan surgir de la ciudadanía y sean de interés general.

0.3. DIFUSIÓN DE INICIATIVAS CULTURALES

La actividad cultural requiere vías de difusión y promoción que, por su carácter público, garanticen un acceso a toda la ciudadanía. En este sentido, Guanyem Alacant considera necesario reforzar las ya existentes, como la red de paneles, y la creación de la Guía Digital de la cultura en Alicante. Su objetivo será facilitar información acerca de las actividades programadas y convertirse en un punto de encuentro entre la ciudadanía y los programadores.

0.4. BIBLIOTECAS MUNICIPALES

La Red de Bibliotecas Municipales ha sufrido las consecuencias de una política muy restrictiva desde el punto de vista presupuestario, además de haber quedado ajena al avance tecnológico e insuficientemente dotada de personal.

Guanyem Alacant considera necesaria la ampliación de la red para llegar a todos los barrios, la creación de una biblioteca central o de referencia, el aumento de las correspondientes partidas presupuestarias, la dotación y reclasificación del personal con una categoría adecuada a las funciones que desempeña y la elaboración de programas de formación para los funcionarios.

Al mismo tiempo, la implantación de una cultura digital exige una modernización y diversificación de las bibliotecas municipales, cuyos horarios deben flexibilizarse de acuerdo con las necesidades de los usuarios y buscar la inserción de las bibliotecas en la actividad social y cultural de sus demarcaciones.

0.5. RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Guanyem Alacant apoya la dotación y extensión de las aulas de cultura para que refuercen su presencia en los barrios y las partidas, al tiempo que les sumará los centros de Acción Social con el objetivo de crear una red de espacios culturales.

La excesiva centralización de la actividad cultural debe ser evitada mediante dicha red, cuyos centros dinamizarán la vida cultural de cada barrio, partida o distrito. Al mismo tiempo, servirán de punto de encuentro para quienes desarrollen iniciativas de interés y, de esa manera, se promocionará y difundirá la creación artística en Alicante.

Este último objetivo requiere la creación de un circuito de actividades y espectáculos de creadores locales de toda índole para que giren por la red municipal de salas y se dinamice la economía del sector cultural en Alicante.

La red de equipamientos debe, asimismo, recuperar o poner en funcionamiento espacios multiusos con una gestión democrática y dotados de infraestructura adecuada para la realización de actividades de las asociaciones juveniles en los barrios y las partidas.

0.6. DINAMIZACIÓN DEL SECTOR MUSICAL

Guanyem Alacant es consciente del desarrollo de la actividad musical en nuestra ciudad y considera que el Ayuntamiento debe poner salas de ensayo a disposición de los grupos locales como forma de fomentar la creación musical.

En este sentido, abogamos por la creación de una Casa de la Música en la Zona Norte que apoye la actividad musical de índole multicultural que se está generando en estos barrios. Asimismo, es necesario potenciar la Caja

Negra de las Cigarreras como sala de conciertos de propiedad y gestión pública, que facilite la inclusión de Alicante en el circuito musical español al tiempo que promueva y difunda la creación musical de la ciudad.

0.7. EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

La red de equipamientos culturales requiere la creación de un equipo humano y técnico estable para la sonorización de espectáculos y el montaje de exposiciones de producción municipal. Dicho equipo colaboraría con otras entidades y daría servicio al circuito de actividades culturales en barrios y partidas.

8. BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Guanyem Alacant considera que la banda municipal debe ampliar y diversificar sus actividades para llegar a un mayor número de ciudadanos e implicarse en la formación musical de los escolares alicantinos.

1.9. CULTURA DIVERSA E INTEGRADORA

Guanyem Alacant impulsará el libre acceso y la participación en las manifestaciones propias de cuantas personas y/o colectivos, procedentes de otras zonas geográficas, viven en nuestra ciudad. Esta integración no debe suponer la anulación de sus rasgos diferenciales y se actuará en coordinación con entidades y colectivos existentes a tal fin en Alicante.

10. CULTURA DE COLECTIVOS

Guanyem Alacant aboga por la elaboración de programas culturales dirigidos a grupos específicos de población (infancia, juventud, mujer, inmigrantes, tercera edad...) para fomentar el ocio y el tiempo libre en los equipamientos culturales de la ciudad.

2. PATRIMONIO

2.1. CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

La conservación y protección efectiva de los edificios y espacios públicos de interés de la ciudad, así como de los yacimientos arqueológicos y elementos de interés etnológico, debe realizarse mediante un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos que aborde la protección de nuestro patrimonio.

2.2. REHABILITACIÓN DE BARRIOS TRADICIONALES

Los planes de la Zona Norte y el Centro Tradicional deben ser completados con planes integrales para otros barrios. Este objetivo requiere la utilización de las subvenciones de la UE para fines culturales enmarcados en el desarrollo local y el establecimiento de actividades alternativas para esos espacios.

2.3. PROTECCION DE BIENES DE RELEVANCIA LOCAL E INTERÉS CULTURAL

El citado catálogo de bienes y espacios protegidos debe incluir numerosos edificios y elementos de interés que no disponen todavía de la debida protección (fuente de la Plaza de Luceros, Mercado Central, Teatro Principal...).

Guanyem Alacant aboga por la aprobación de planes de protección con especial atención al castillo de San Fernando, el conjunto de torres de la huerta alicantina y la isla de Tabarca en su totalidad. Estos planes deben delimitar entornos amplios y establecer programas de actuación restauradora.

Mientras se elaboran dichos planes, que también incluirían al castillo de Santa Bárbara y el monte Benacantil, deberán suspenderse las licencias que impliquen la demolición o el deterioro de los elementos a proteger o de su entorno.

2.4. ARCHIVO MUNICIPAL

Guanyem Alacant propone la elaboración de un programa para la publicación y difusión de los fondos del Archivo Municipal, que deberá ser dotado con los servicios de restauración, digitalización y encuadernación para que esos fondos se pongan a disposición de la ciudadanía, se utilicen en actividades pedagógicas y faciliten estudios históricos al tiempo que refuercen la identidad de la ciudad. Esta tarea deberá ser realizada en colaboración con las iniciativas privadas ya en curso que están realizando una brillante labor en el mismo sentido, especialmente en el campo de la fotografía.

2.5. PUBLICACIONES

El Ayuntamiento de Alicante, en colaboración con otros organismos públicos que ya cuentan con servicios de publicaciones, impulsará la coedición de obras de temática local que se ajusten a criterios de calidad e interés para el conocimiento de la historia de la ciudad y su presente.

2.6. REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FERNANDO

Guanyem Alacant promoverá la aprobación del Plan Especial de Protección del Bien de Interés Cultural del castillo de San Fernando para, entre otras actuaciones, eliminar el parque de antenas localizado en el mismo y abrirlo al disfrute de la ciudadanía mediante la creación de espacios destinados al ocio, la cultura y el medio ambiente. Asimismo, se promoverá la utilización del parque del Tossal de San Ferrán con una dotación de personal que permita el desarrollo de actividades deportivas y de ocio.

3. CULTURA COMO FUENTE DE EMPLEO, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y OCIO

3.1. PLAN DE EMPLEO CULTURAL

Guanyem Alacant promoverá la elaboración de un Plan de Empleo Cultural que incluya la reorientación del complejo de Las Cigarreras para ponerlo al servicio de la creación de empleo cultural (profesionalización de los artistas locales, formación de personal técnico y gestores culturales...). Asimismo, se realizarán acciones de iniciativa municipal para la promoción y difusión de la cultura local y se elaborará, en colaboración con el Consejo Local de Cultura, un plan estratégico para la promoción de Alicante en el ámbito turístico como destino cultural.

3.2.LAS CIGARRERAS

El complejo de Las Cigarreras será dotado, con la participación de usuarios y agentes culturales que colaboran con el mismo, con un plan director para su conversión en un centro de cultura contemporánea.

3.3. COLABORACIÓN CON LA GENERALITAT VALENCIANA

El Ayuntamiento de Alicante acordará con la Filmoteca Valenciana el establecimiento de una subsede de la misma que, aparte de garantizar unos mínimos de proyecciones, permita la recuperación de la actividad exhibidora en las salas ubicadas en el centro de la ciudad, incluyendo la posibilidad de una utilización parcial del antiguo cine Ideal en el caso de que el edificio fuera adquirido en colaboración con la Generalitat Valenciana para su utilización con fines sociales, culturales y administrativos.

El Ayuntamiento de Alicante propiciará acuerdos con la Generalitat para reforzar y ampliar la programación del Teatro Arniches, que incluirá muestras locales de las artes escénicas.

3.4. TEATRO PRINCIPAL

Guanyem Alacant apuesta por una municipalización de la gestión y la dirección del Teatro Principal mediante un acuerdo con el banco que, actualmente, comparte la propiedad de este establecimiento. Dicha municipalización deberá propiciar un teatro público que, sin menoscabo de la programación comercial, asuma los retos de calidad e innovación con un énfasis en las actividades que propicien la incorporación del público infantil y juvenil.

3.5. ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES

Guanyem Alacant apuesta por la consolidación y la mejora de los certámenes existentes en estos ámbitos (Festitíteres, Muestra de Teatro de Autores Españoles Contemporáneos, Festival de Cine de Alicante...), el estudio de la viabilidad de otros similares y, sobre todo, la inclusión de esta programación en un plan estratégico que refuerce la identidad cultural de la ciudad con la correspondiente proyección exterior.

Asimismo, el desarrollo local de las artes escénicas aconseja su apoyo mediante acuerdos de colaboración con aquellos organismos encargados de su enseñanza, facilitando becas, ayudas y locales que permitan el acceso de todos los aspirantes a esa formación.

3.6. PALACIO DE CONGRESOS

Dada la inviabilidad e inconveniencia de la construcción de un nuevo palacio de congresos, el Ayuntamiento de Alicante, en colaboración con la Diputación Provincial y Alicante Convention Bureau, propiciará el uso y potenciación del ADDA para estos fines.

3.7. INFRAESTRUCTURA MUSEÍSTICA

Alicante precisa de una infraestructura museística sólida y diversa que complete la disponible y propicie, entre otros objetivos, el conocimiento de la ciudad y su promoción como destino turístico. Entre otros posibles ejemplos, Guanyem Alacant aboga por la creación de un museo etnológico en el parque cultural de La Condomina, un museo dedicado a la ciencia y el mar con un marcado carácter pedagógico, la utilización de los antiguos depósitos de combustible de La Cantera para un museo ferroviario y de arqueología industrial centrado en la actividad portuaria de la ciudad y la dotación de un espacio museístico adecuado para la Semana Santa alicantina.

Al mismo tiempo, nuestra candidatura considera que la memoria histórica de la ciudad debe ser reforzada mediante la creación de espacios y rutas que permitan a la ciudadanía un conocimiento de la historia de Alicante. Esta labor incluiría la recuperación y apertura de los refugios antiaéreos construidos durante la Guerra Civil.

3.8. COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Guanyem Alacant propiciará la firma de un acuerdo de colaboración con la Universidad de Alicante en materias culturales y científicas para la promoción y difusión de investigaciones relacionadas con la ciudad y la realización de actividades conjuntas.

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento impulsará un eje cultural y social en torno a la zona ocupada por la Sede de la Universidad y el antiguo edificio de la CAM en la calle San Fernando. Esta iniciativa pasa por la reapertura de instalaciones como el Aula de Cultura mediante un acuerdo con la Fundación Cultural CAM y la promoción de viviendas y residencias de alquiler para universitarios, que también debiera extenderse al Casco Antiguo, el Centro y los barrios de la Zona Norte para la revitalización de áreas degradadas de la ciudad.

3.9. COLABORACIÓN CON OTROS AYUNTAMIENTOS

El Ayuntamiento de Alicante establecerá un marco comarcal y provincial de colaboración con otros consistorios para el fomento de la actividad cultural de carácter local mediante la creación de circuitos de exhibición y promoción.

3.10. COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS

Guanyem Alacant considera que los centros escolares deben ser un agente activo en la promoción cultural de la ciudad. En este sentido, el Ayuntamiento establecerá un acuerdo de colaboración con los centros públicos y concertados para su utilización al margen de las actividades estrictamente educativas, al tiempo que facilitará el acceso de los escolares a la cultura.

3.11. PROMOCIÓN DE LA CULTURA JUVENIL

Nuestra candidatura es consciente del interés de los movimientos de la cultura juvenil en Alicante (rap, hip-hop, skate...) y considera que el Ayuntamiento debe fomentarla y promocionarla mediante la facilitación de espacios adecuados y el apoyo a las iniciativas que pudieran surgir de este ámbito.

3.12. ESPACIOS AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

Las iniciativas de la ciudadanía y de los agentes privados en el ámbito cultural deben encontrar el apoyo y el fomento por parte del consistorio municipal, que eliminará trabas administrativas, revisará los criterios de alquiler de espacios con un posible uso cultural y superará la actitud obstruccionista de anteriores equipos de gobierno.

4. DERECHO A LA INFORMACIÓN

La ciudadanía tiene derecho a una información veraz y plural, así como al acceso a los medios de comunicación de titularidad pública en condiciones de igualdad. Guanyem Alacant se compromete a promover una radiotelevisión de titularidad municipal o a la reorientación de la comarcal actualmente existente.

Este modelo de radiotelevisión debe garantizar su recepción en todo el término municipal, el control democrático de su gestión, la participación ciudadana, el fomento de una programación de servicio e interés público, una presencia equitativa de las dos lenguas oficiales y un límite porcentual de los ingresos por publicidad, así como una cobertura a la actividad tanto del equipo de gobierno como de la oposición y un uso de las nuevas tecnologías para su difusión.

Esta radiotelevisión de titularidad municipal o comarcal tenderá a una gestión directa delos canales, que en el segundo de los casos será por parte del consorcio de ayuntamientos que sustenta Alacantí TV. Dicha gestión deberá garantizar el mantenimiento de la plantilla y los medios, así como la incorporación de alumnos de módulos audiovisuales y estudios superiores de carácter similar en régimen de prácticas. El control público y democrático deloscanales garantizará la participación ciudadana y dará cobertura a los partidos y opciones políticas de su ámbito mediante la programación de espacios dedicados a la divulgación y el debate.

5. DERECHOS LINGÜÍSTICOS

Guanyem Alacant considera que la diversidad es un elemento de enriquecimiento a partir del contraste de perspectivas culturales diferentes y, desde el respeto a los derechos lingüísticos de todas las personas residentes en Alicante, propiciará la puesta en marcha de una política municipal orientada a la mejora de la situación social y administrativa del valenciano.

5.1.IMPULSO INSTITUCIONAL

Las dos lenguas oficiales tendrán un tratamiento de igualdad por parte del Ayuntamiento de Alicante, que estimulará y fomentará el uso del valenciano en cualquier tipo de actividades relacionadas con sus competencias.

Este objetivo exige la creación de un Gabinete de Normalización Lingüística, o la colaboración para dichos fines con los servicios ya existentes en la Universidad de Alicante, que garantice el cumplimiento de la legislación vigente en materia lingüística, haciendo hincapié en temas como la rotulación urbana, la tramitación administrativa, las campañas institucionales o publicitarias y el uso normalizado del valenciano en el ámbito fogueril.

5.2. CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PERSONAL

El personal al servicio de las administraciones y las instituciones públicas de Alicante debe tener un conocimiento adecuado y suficiente de las dos lenguas oficiales. Este requisito implica la necesidad de promover el aprendizaje del valenciano entre dicho personal, así como su inclusión en las bases de convocatorias para el acceso a cargos y funciones públicas, sin obviar el conocimiento del resto de las competencias necesarias para desarrollar su responsabilidad en la administración municipal. El objetivo prioritario es garantizar que los servicios de cara al público sean atendidos en la lengua oficial que utilice el ciudadano y evitar cualquier tipo de discriminación por razones lingüísticas, ajustándose a lo establecido en la legislación vigente.

5.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La administración local fomentará y promoverá el uso equitativo de las lenguas oficiales en los medios impresos, digitales y audiovisuales de titularidad pública en el ámbito municipal o comarcal.

5.4. CULTURA Y ESPECTÁCULOS

La administración local, en colaboración con otras instituciones y organismos públicos, fomentará la creación literaria y científica en valenciano, así como su difusión dentro y fuera del ámbito lingüístico propio y la traducción a otras lenguas. El mismo criterio abarcará la producción audiovisual o aquella que, estando destinada a personas invidentes, garantice una oferta cultural en valenciano. Este objetivo implica asimismo la presencia equitativa de ambas lenguas oficiales en los programas educativos y culturales promovidos por el Ayuntamiento de Alicante.

5.5. ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA

Las empresas públicas, al igual que las concesionarias cuando gestionen o exploten el servicio concedido, deben normalizar el uso de ambas lenguas oficiales en sus actuaciones y documentación internas y en la rotulación, las instrucciones de uso y el etiquetaje de los productos o servicios, así como en cualquier comunicación audiovisual o publicitaria. El Ayuntamiento de Alicante, a través del citado gabinete, asesorará a los comercios locales que procuren una presencia del valenciano en su rotulación estableciendo, además, las ayudas que permitan su viabilidad.

5.6. PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

La publicidad institucional del Ayuntamiento de Alicante, así como de sus empresas públicas o concesionarias y de las demás instituciones locales, deberá garantizar un uso equitativo de las dos lenguas oficiales, al tiempo que se favorecerá el empleo y la normalización del valenciano en la publicidad situada en las vías públicas.

5.7. NOMBRES Y TOPÓNIMOS

El Ayuntamiento de Alicante respetará y fomentará el uso del valenciano en los nombres personales, los topónimos, los edificios emblemáticos, los lugares turísticos, los centros públicos... y velará por el mantenimiento de la denominación oficial de la ciudad en ambas lenguas.

6. FIESTAS Y TRADICIONES

Las fiestas ciudadanas forman parte de la expresión y el desarrollo de la cultura popular. Asimismo y en un ambiente lúdico, fortalecen la identidad local, propician las relaciones entre la ciudadanía con independencia de su procedencia y representan un medio de crecimiento económico cuya importancia es fundamental para una ciudad turística.

6.1. FOGUERES

Guanyem Alacant reivindica la tradición fogueril frente a los intentos de comercialización o privatización de una fiesta que debe conservar sus señas de identidad, al tiempo que aboga por la democratización, la transparencia, la renovación y la ausencia de políticas clientelares en sus órganos rectores.

El Ayuntamiento deberá asimismo fomentar la calidad artística y el sentido crítico de las hogueras mediante criterios que faciliten la inversión por parte de las comisiones en estos monumentos e incluyan la formación de los nuevos artesanospara alcanzar una mayor participación de constructores locales en la fiesta.

Este objetivo se extiende a la música tradicional con la creación de talleres de dolçaina i tabalet, la promoción de los llibrets como publicaciones divulgativas de contenido cultural que deben atender a la cooficialidad de las lenguas y

la mejora de los escasos fondos del *Museu de Fogueres*, que se promocionará en el marco de la oferta museística de titularidad municipal.

El Ayuntamiento facilitará a las comisiones festeras instalaciones municipales para el desarrollo de sus actividades artísticas, culturales y deportivas, así como procurará, en la medida de lo posible, el uso de estas instalaciones para la realización de sus ensayos.

La finalidad común de estas medidas es reforzar la dimensión cultural y lúdica de unas fiestas que evitaránlos excesos en su comercialización mediante patrocinios privados, al tiempo que se rechazarácualquier discriminación por cuestión de género, tanto en la composición de los jurados como en la elección de los representantes.

El objetivo de reforzar la dimensión turística y económica de las fiestas debe propiciar una reflexión acerca de su calendario para que también sean vividas en su plenitud por la ciudadanía y sin menoscabo del derecho al descanso. En cualquier caso, el Ayuntamiento debe ser parte activa en una mayor promoción provincial, nacional e internacional de unas fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional.

6.2. CARNAVALES

Guanyem Alacant apoya de manera decidida la celebración de esta fiesta porque, además del componente lúdico, favorece la libertad de expresión y representa un cauce idóneo para la crítica. En este sentido, el Ayuntamiento colaborará con los colectivos integrantes de la Mesa de Carnaval de Alicante, participará en la decoración urbana con motivos carnavalescos yfomentará la celebración de los concursos y desfiles populares, tanto en colegios como en otros ámbitos relacionados con la fiesta.

6.3. MOROS Y CRISTIANOS

El Ayuntamiento deberá facilitar la celebración de estas fiestas tradicionales en San Blas, Altozano y Villafranqueza, al igual que otras celebradas en los barrios o pedanías, porque constituyen un cauce idóneo para la participación ciudadana y la integración social en torno a una identidad local siempre abierta y nunca excluyente.

6.4. SEMANA SANTA Y SANTA FAZ

El Ayuntamiento garantizará el apoyo económico y logístico para la celebración de la Semana Santa y la romería a la Santa Faz, aunque la participación de sus representantes en las mismas será a título individual dado el constitucional carácter laico de todas las administraciones.

El Ayuntamiento se comprometerá a colaborar con la Junta de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Alicante para garantizar, en el marco de sus competencias, el perfecto desarrollo de los actos por ésta organizados.

El Ayuntamiento valorará el carácter artístico de los pasos y esculturas de las cofradías y hermandades de la Semana Santa procurando la utilización de sus instalaciones para su conservación.

6.5. FESTEJOS TAURINOS

Guanyem Alacant se manifiesta en contra de cualquier maltrato animal, pero es consciente de la tradición taurina de la ciudad y respetará la celebración de festejos taurinos siempre y cuando se realicen en régimen de concesión a una empresa privada y al margen de cualquier subvención con fondos públicos.

6.6. FIESTA DEL ORGULLO LGTB

Guanyem Alacant es partidaria de consolidar la fiesta del Orgullo LGTB, como evento cultural veraniego, que mantenga el componente de defensa de los derechos LGTB, junto con la organización de actividades lúdicas y culturales.

7. MEMORIA HISTÓRICA

Guanyem Alacant impulsará y apoyará las iniciativas de la ciudadanía que propicien la recuperación de la memoria histórica desde una perspectiva plural, democrática y crítica.

Este apoyo será extensible a las denuncias contra la impunidad de cualquier régimen que haya atentado contra los derechos humanos; incluido el derecho de la ciudadanía a saber y la obligación de los estados a recordar.

En el ámbito de las competencias municipales y en colaboración con otras administraciones, nuestro programa propone las siguientes medidas:

- 7.1. Apoyo a las propuestas de la Comisión Cívica de Alicante para la recuperación de la Memoria Histórica como es la colocación de la obra titulada «La Paloma», de Eusebio Sempere, en el puerto de Alicante.
- 7.2. Negociación con las autoridades portuarias para la denominación del paseo elevado como Paseo ArchibaldDickson y la ahora llamada Zona Volvo como Muelle Stanbrook.
- 7.3. Elaboración y establecimiento de recorridos históricos, culturales y turísticos por la ciudad que propicien el conocimiento de la historia e identidad de Alicante.
- 7.4. Reposición en la Puerta del Mar del Monumento a los Mártires de la Libertad en sustitución del dedicado al Soldado de Reemplazo, que se reubicaría frente al antiguo CIR de Rabassa.
- 7.5. Revisión del callejero para la eliminación definitiva de las referencias franquistas, de acuerdo con la ley 52/2007.
- 7.6. Creación de un espacio museístico dedicado a la historia contemporánea de la ciudad en el refugio restaurado de la Plaza de Séneca-Autobuses.
- 7.7. Compromiso de restaurar y proteger las inscripciones talladas en las losas del suelo del Baluarte de la Reina, en el castillo de Santa Bárbara.
- 7.8. Colaboración con las autoridades autonómicas para la restauración y protección de las Torres de Defensa de la Huerta.

8. LAICISMO

Guanyem Alacant asume la defensa de una Administración laica, que no discrimine por razones religiosas ni esté condicionada por ningún tipo de creencia religiosa.

Este laicismo, y en el ámbito de las competencias municipales, se traducirá en los siguientes puntos:

- 8.1.No se donará suelo público ni se concederá financiación o exenciones fiscales para la instalación de infraestructuras y realización de actividades confesionales a ninguna confesión o institución religiosa.
- 8.2. Se suprimirá la simbología religiosa en los actos oficiales y en los espacios de titularidad pública sin prejuicio del respeto a la libre expresión de las creencias personales.
- 8.3.Los actos de naturaleza confesional específica no tendrán carácter oficial, por lo que ningún funcionario o cargo público deberá participar, ni ser obligado a ello, en su condición de tal.